



ACTA
6° SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Convocada por : Superintendencia de Pensiones
Modalidad : Híbrida - Salón Superintendencia de Pensiones - Zoom
Fecha : 14/08/2025
Hora : 10:00 - 12:00 horas

TABLA	
1.	Saludo Osvaldo Macías, superintendente de Pensiones
2.	Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior (3 de julio)
3.	Bienvenida a nuevos consejeros suplentes
4.	Beneficios previsionales e instrumentos de focalización de responsabilidad de la Subsecretaría de Previsión Social. Exponen: Gonzalo Cid, jefe Dirección de Estudios, y Roxana Valdebenito, jefa Unidad de Análisis de Políticas Previsionales, Subsecretaría de Previsión Social
5.	Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria. Expone: Sigal Mardones, División de Atención y Servicios al Usuario (DASU) SP
6.	Otros

CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTES PARTICIPANTES		
N°	Nombre	Organización que representa
1	Yasmir Fariña	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)
2	Erika Fernández	Asociación de AFP (AAFP)
3	Ann Clark	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)
4	Juan Riquelme	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
5	Patricia Farrán	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)
6	Cristina Tapia	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)
7	Felipe Gormaz	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)

SE EXCUSAN		
N°	Nombre	Organización que representa
1	Boris Garrido	Fundación Más Directores LGBTIQANB+
2	Claudio Astorga	Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA
3	Roberto Fuentes	Asociación de AFP (AAFP)
4	James Murray	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
5	Cristian Mora	Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA
6	Patricio Molina	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)

OTROS/AS PARTICIPANTES		
N°	Nombre	Cargo/Organización que representa
1	Osvaldo Macías	Superintendente de Pensiones (SP)

2	Gonzalo Cid	Jefe Dirección de Estudios, Subsecretaría de Previsión Social (SubPrev)
3	Roxana Valdebenito	Jefa Unidad de Análisis de Políticas Previsionales, SubPrev
4	Javiera Pastén	Analista Unidad de Análisis de Políticas Previsionales, SubPrev
5	Consuelo Sáenz-Villarreal	Jefa de Gabinete SP
6	Hugo Cabrera	Secretario Ejecutivo COSOC SP
7	Sigal Mardones	Analista de Gestión y Análisis de Datos DASU SP
8	Mónica Contreras	Secretaria (s) de Actas COSOC SP
9	Jaime Jammet	Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA

SE EXPONE

El secretario ejecutivo del Consejo (COSOC), Hugo Cabrera, da la bienvenida, agradece la participación de consejeros y consejeras, y revisa la tabla de la sesión. A continuación, propone dar por aprobado el acta de la sesión del pasado 3 de julio del 2025, lo que es refrendado.

El superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, saluda a las y los integrantes del COSOC y les agradece su aporte a la conversación en materia previsional. Resalta el rol del Consejo, especialmente en el contexto de la implementación de la Reforma Previsional. Hace además una reseña rápida de su puesta en marcha, partiendo por el inicio del proceso de aumento de la cotización con cargo al empleador/a. Además, expresa su interés en que en la siguiente sesión se aborde el régimen de inversiones, que reconoce como un tema crucial y complejo. Juan Riquelme, presidente del Consejo, saluda al superintendente, le desea un exitoso nuevo período, y resalta la importancia de que la implementación de la Reforma sea con participación y educación previsional.

Hugo Cabrera informa de la integración de nuevos consejeros suplentes, a saber: Roberto Fuentes, de la Asociación de AFP (AAFP); Christian Mora, del Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA, y Felipe Gormaz, de la Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP). Este último tiene la oportunidad de presentarse.

Gonzalo Cid, jefe de la Dirección de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social, junto con Roxana Valdebenito, jefa de la Unidad de Análisis de Políticas Previsionales de la misma repartición, realizan una presentación sobre los beneficios previsionales y los instrumentos de focalización que sustentan el Pilar Solidario de Pensiones.

Durante la exposición, se explican los principales beneficios en curso, destacando la Pensión Garantizada Universal (PGU), aplicable a las personas de 65 años y más que cumplan requisitos de residencia, focalización y nivel de pensión base, así como los beneficios por invalidez (PBSI y APSI) destinados a personas entre 18 y 64 años en condición de invalidez reconocida. Se señalan los montos actuales de dichos beneficios y los incrementos comprometidos en el marco de la Reforma.

Asimismo, se revisa el funcionamiento del Instrumento Técnico de Focalización (ITF), que permite aplicar los criterios de focalización establecidos por ley y traducirlos en un puntaje de focalización previsional (PFP), utilizando información administrativa y umbrales monetarios actualizados con base en la encuesta CASEN. Se detalla que, con la implementación de la PGU, se introducen mejoras relevantes, como la eliminación de la Capacidad Generadora de Ingresos (CGI) y el reemplazo de metodologías anteriores, lo que permite mayor precisión y equidad en la asignación de beneficios.

Se presenta también una línea de tiempo que da cuenta de la evolución normativa desde 2008 a la fecha, subrayando los cambios introducidos por las Leyes 21.419 y 21.538, así como los decretos que regulan los distintos instrumentos. Se informa que actualmente se encuentra en proceso la homologación de los ITF

aplicables a vejez e invalidez, lo que supone ajustes en decretos aún vigentes y la definición de escalas unificadas de puntaje, con el fin de simplificar la comprensión y comunicación a la ciudadanía.

Finalmente, se exponen cifras recientes sobre la distribución de personas pensionadas según tramos de pensión base, mostrando el impacto de la PGU en términos de cobertura y montos. Se señala que más del 90% de los beneficiarios reciben el monto total de la PGU, mientras que un porcentaje menor accede a montos variables o queda fuera del beneficio por superar el límite superior. Los expositores informan además que se compromete información con datos de evaluación a seis meses de la implementación de la Reforma, con miras a analizar sus efectos en la población beneficiaria.

Se da una ronda de comentarios y preguntas entre miembros del Consejo que, junto con agradecer la presentación, solicitan ofrecer ejemplos concretos de personas o grupos familiares que permitan ilustrar la lógica del instrumento de focalización exhibido. Además, presentan un par de consultas frecuentes que se producen entre personas pensionadas que interrogan sobre el impacto en los beneficios de ingresos y patrimonio, “pre” y “post” acceso a la PGU. Gonzalo Cid compromete el envío posterior de casos ilustrativos, reconociendo sí que la casuística puede ser ilimitada. Aclara que en general para el instrumento de focalización se deben considerar como “ingresos permanentes” los salarios (ingresos laborales), las pensiones y los intereses de toda modalidad de “depósito”. Así, el instrumento solo considera los “flujos” (intereses) y no el “stock” de, por ejemplo, cuentas de ahorro o depósitos a plazo, que son las fórmulas usuales de inversión de las personas de la población considerada. También recuerda que la PGU tiene un límite inferior de ingresos de 762 mil pesos y fracción y superior de 1 millón 210 mil pesos y fracción, por lo que personas ubicadas bajo del límite inferior reciben el beneficio completo, y sobre el límite superior no reciben beneficio alguno. A su vez, personas situadas en el tramo intermedio obtienen parcialidades proporcionales. Explica además que el llamado “beneficio por años cotizados” y el de “compensación por expectativa de vida” que surgen a partir de la Reforma Previsional se consideran como parte de la pensión y, por lo tanto, entran en los “ingresos permanentes”, los que podrían impactar en el acceso y/o la cuantía de la PGU. No obstante, prevé que este impacto podría ser marginal, aun cuando será monitoreado e informado.

Roxana Valdebenito recuerda que ITF es funcional al requisito de la PGU de “no integrar el 10% más rico de la población”. Es decir, cuando se postula a la PGU primero se establece si la persona es o no del 90% más vulnerable de la población (según su grupo familiar, dependencia, etc.). Si la respuesta es positiva, se debe establecer luego el monto del beneficio, y este se relaciona con el cálculo de la pensión base (ahorros, Pensión Autofinanciada de Referencia [PAFE], otras pensiones, incluidos nuevos beneficios de la Reforma, etc.).

Ante algunas consultas, Gonzalo Cid explica el fundamento de la creación de la PAFE, que describe como una suerte de ficción, un tipo de “pensión comparable” que busca introducir un criterio de equidad en el acceso al beneficio con cargo fiscal, reconociendo las múltiples opciones de pensión que ofrece el sistema chileno a las personas, por ejemplo, pensión anticipada, retiros extraordinarios de fondos, etc. La consejera Yasmir Fariña pide en todo caso que en otra ocasión se aborde el tema PAFE.

Considerando el interés y la profundidad de la revisión de los contenidos expuestos, el Consejo decide postergar la actividad de toma de pulso de su desempeño para ulteriores sesiones.

Sigal Mardones, de la Superintendencia de Pensiones, explica que, como parte del compromiso institucional con la calidad de servicio y experiencia usuaria, se encuentra en proceso la actualización de la Política de Calidad de Servicio y elaboración de un Plan de Mejoramiento. Estos instrumentos serán elaborados con base en un diagnóstico que considera una serie de insumos, incluidos registros de las atenciones realizadas, tiempos de respuesta y resultados de mediciones de satisfacción usuaria. Anuncia que en la próxima sesión se presentarán avances de estos elementos, pero también habrá previamente otras oportunidades

participativas con el objetivo de que las y los integrantes del Consejo puedan ofrecer su opinión sobre él. Se define celebrar una sesión para abordar estas materias el 9 ó 10 de septiembre próximo, fecha que será confirmada a posteriori.

En la sección “otros”, Hugo Cabrera informa del cierre del proceso de Cuenta Pública Participativa de la Superintendencia 2025(18 de julio), con la publicación de respuestas, algunas de ellas a preguntas del propio COSOC. También anuncia la intención del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de realizar próximamente el Encuentro Anual de COSOC del sector trabajo y previsión social (fecha a determinar). Finalmente, informa sobre la Consulta ciudadana “Mujeres que sostienen”, promovida por el Ministerio Secretaría General de Gobierno (link: <https://es.surveymonkey.com/r/SCXHT2Z9>).

La consejera Yasmir Fariña aprovecha la ocasión para felicitar a la Superintendencia por el Programa de Educación Previsional para Trabajadoras de Casa Particular, en la que participó en calidad de invitada especial.

Se da por terminada la sesión.


ACUERDOS

1. Gonzalo Cid (Subsecretaría de Previsión Social) se compromete a enviar posteriormente casos ilustrativos que permitan entender mejor la lógica del Instrumento de Focalización de la PGU, tras la solicitud de ejemplos concretos por parte de los consejeros.
2. Superintendente Osvaldo Macías propone abordar inversiones en la siguiente sesión. A su vez, la consejera Yasmir Fariña solicita que en una próxima ocasión se aborde específicamente el tema de la Pensión de Referencia (PAFE).
3. La Superintendencia presentará en próxima sesión los elementos y avances en materia de calidad de servicio, incluyendo actividades participativas para que consejeros y consejeras puedan ofrecer su opinión.
4. Se posterga la actividad de “toma de pulso” del desempeño del Consejo para sesiones posteriores, debido al interés y profundidad de la revisión de los contenidos expuestos.

PRÓXIMA SESIÓN

9 ó 10 de septiembre próximo, fecha a confirmar.

Firmas Consejeros/as

Yasmir Fariña	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)	
Erika Fernández	Asociación de AFP (AAFP)	



Ann Clark	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)	
Juan Riquelme	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	
Patricia Farrán	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)	
Cristina Tapia	Asociación Gremial Nacional de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Pensiones A.G. (ANACPEN)	
Felipe Gormaz	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)	

Hugo Cabrera

Encargado de Participación Ciudadana y Género
Secretario Ejecutivo - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones

Mónica Contreras

Secretaria (s) de Actas - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones